

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA**

Montería, 08 de agosto de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Coronel Alexander Martin Eljadue Subcomandante Departamento de Policía Córdoba deja constancia, que en atención a su queja, , instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud **Nro.727001-20250722**, de fecha 22 de julio de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono y el correo suministrado no se encuentra disponible , lo cual no nos permite notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. **GS-2025-074052-DECOR** de fecha 06 agosto de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, *“Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

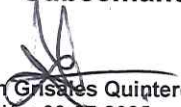
Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 08 de agosto de 2025 a las 18:00 horas y será retirado el 13 agosto de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



**Coronel Alexander Martin Eljadue
Subcomandante Departamento de Policia Cordoba**



Elaboró: PT: Juan Grisales Quintero
Fecha de elaboración: 08-07-2025
Ubicación: DATA D:\SUBCO 2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA
SUBCOMANDO DECOR

COMAN-SUBCO - 22.3

Montería, 06 de agosto de 2025

Señor (a)
ANONIMO
 Montería

Asunto: respuesta a PQR2S con tique No 727001-20250722

En atención a la PQR2S del asunto, la cual fue allegada a este comando de departamento, y actuando de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" en concordancia con la Ley Estatutaria 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", respetuosamente me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

Una vez se verificó lo expuesto en su queja se procedió a realizar las siguientes actuaciones policiales como acta de instrucción a la señora oficial sobre el buen trato a todo el personal subalterno, la cual quedo registrada mediante acta **AC-2025-031135-DECOR** de fecha 06/08/2025.

Finalmente, le manifiesto nuestra permanente vocación de servicio, profesionalismo y compromiso con la ciudadanía, visitantes y demás intervinientes en procura de una convivencia armónica y pacífica para el ejercicio de derechos y libertades consagrados en la constitución política de Colombia de 1991, y la normatividad vigente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Alexander Martin Eljadue
 Grado: Coronel
 Cargo: Subcomandante Departamento De Policía
 Cédula: 80234110
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Subcomando Decor
 Unidad: Departamento De Policía Cordoba
 Correo: alexander.martin@correo.policia.gov.co
 6/08/2025 4:54:30 p. m.

Anexo: no

Calle 27 N° 4-08 Barrio Centro piso 5
 Teléfono: 3102200077
 decor.subco@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA